



VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	7,20 HORAS
DEL DÍA	- 2 JUN. 2008
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	
PARLAMENTARIO	
N.º 6061	

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Almazán Vicario, que se relacionan a continuación:

- PE 3299/08 R 5581 a PE 3302/08 R 5584
- PE 3304/08 R 5586 a PE 3314/08 R 5596

Madrid, 2 de junio de 2008

EL VICECONSEJERO DE VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Y SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO DE GOBIERNO

Salvador Victoria Bolívar

REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/045256.9/08 Fecha: 02/06/2008 12:04



Registro de la Vicepresidencia Primera
Registro de la Vicepresidencia Primera
Destino: PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta conjunta del Consejo de Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

PE 3299/08 R 5581 a PE 3302/08 R 5584

PE 3304/08 R 5586 a PE 3314/08 R 5596

AUTOR/A: María Helena Almazán Vicario (GPS)

ASUNTO: Determinadas cuestiones relacionadas con la sensibilidad acústica y niveles de ruido en que se encontraría el CEIP Winston Churchill, en el distrito de Vicálvaro (Madrid), ante la proximidad de la estación Vicálvaro, de Cercanías RENFE, y de Metro, Puerta de Arganda

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se informa lo siguiente:

La finalización de la construcción del CEIP Winston Churchill está prevista para el mes de julio del 2008.

Este CEIP se encuentra en el área de sensibilidad acústica tipo VI (área de trabajo). Uso docente.

Teniendo en cuenta la proximidad de la estación Vicálvaro, de Cercanías RENFE, y de Metro, Puerta de Arganda se han realizado las siguientes actuaciones:

- ✓ Se han mantenido contactos permanentes con ADIF durante el desarrollo de la ejecución del proyecto.
No ha sido necesario pedir autorización, ya que al ser suelo urbano consolidado, acreditado por el correspondiente certificado del Ayuntamiento de Madrid, esta zona de protección es de 8 metros a partir de las aristas exteriores de la explanación, dado que la valla de cerramiento de centro está a 32 metros y el edificio más próximo a 50.
- ✓ En el proyecto de construcción se han tenido en cuenta medidas técnicas correctoras del impacto acústico ocasionado, mediante un estudio ambiental acústico
- ✓ Se han realizado estudios técnicos para comprobar el impacto sobre el interior de las instalaciones.
Con las medidas incluidas en proyecto se consiguen los niveles de inmisión establecidos por la Ordenanza de Protección de la Atmósfera del 24 de julio de 2004.
- ✓ Se han realizado estudios para comprobar el impacto acústico sobre el exterior de las instalaciones del colegio.



Comunidad de Madrid

- ✓ El estudio del nivel de ruido se ha llevado a cabo al margen del proyecto incorporándose como un anexo, y realizándose las mediciones correspondientes para conocer si se está dentro de los límites establecidos por las ordenanzas municipales
- ✓ Esta prevista la instalación de pantallas para paliar el impacto acústico.
- ✓ En el proyecto se han incluido cerramientos especiales para las ventanas
- ✓ Se han realizado estudios para comprobar que no se transmite un índice de percepción vibratoria K superior a los valores establecidos por el Decreto 78/1999

Por último, respecto a la cuestión de si existe relación entre el impacto acústico de un centro escolar y el rendimiento escolar de su alumnado, no puede determinarse en términos absolutos, ya que todo dependería del grado de impacto acústico y otras circunstancias.

Madrid, 29 de Mayo de 2008

EXCMA SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID